

El Supremo anula 30 millones a dedo para CEOE, Cepyme y UGT

SENTENCIA / Una denuncia de las pymes catalanas obliga a las patronales y a UGT a devolver a Educación la cuantía que hayan gastado de la subvención directa “para la digitalización del sector productivo”.

M. Valverde. Madrid

El Tribunal Supremo obliga a CEOE, Cepyme y UGT a devolver 30,6 millones de euros al Ministerio de Educación. El alto tribunal, que atiende un recurso de la organización Conpyme, que tiene su origen en las pymes catalanas, considera que el Gobierno, en un real decreto de diciembre de 2022 “no acreditó” las circunstancias que, en ese momento, “impidieron el procedimiento ordinario de convocatoria pública previsto en la Ley General de Subvenciones”. Es decir, la epidemia del Covid-19 y la guerra de Ucrania.

La norma mencionada reguló la concesión directa de subvenciones para la digitalización del sector productivo, dentro del plan de recuperación financiado por la UE, por una cuantía total máxima de 30,6 millones de euros. De esta cantidad, según la sentencia, CEOE recibió 15.312.500 euros; UGT, 10.208.333 euros, y Cepyme, 5.104.166 euros.

El tribunal considera que invocar como hizo el Gobierno en el real decreto la crisis del Covid-19 y la guerra de Ucrania para obviar la convocatoria pública de las subvenciones, “no tiene justificación en un momento en el que ya se da un desenvolvimiento or-



El presidente de la CEOE, Antonio Garamendi; el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, y el presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva.

dinario de las actividades ciudadanas”. Es decir, que el tribunal considera que entonces, y a pesar de todo, España ya había recuperado la normalidad.

La Sala de lo Contencioso Administrativo recuerda que respecto de un real decreto anterior, el 1104/2020, de 15 de diciembre, que hizo una primera concesión directa de subvenciones a los mismos tres interlocutores sociales, por la misma cuantía y en el

marco del mismo plan, el tribunal rechazó los recursos presentados contra el mismo “al existir entonces circunstancias singulares para no seguir la convocatoria pública”. La razón es que se hizo en plena pandemia de Covid-19, “a falta todavía de vacunas y con restricciones importantes de gran incidencia en la actividad económica”.

Sin embargo, el tribunal recalca que esas circunstancias “no se daban ya dos años des-

pués cuando se aprobó el real decreto 1027/2022, de 20 de diciembre, que estableció el mismo sistema de concesión directa de las subvenciones”. Por lo tanto, la sentencia estima el recurso planteado por la Confederación Nacional de Pymes (Conpymes), que tiene su origen en las pymes catalanas, y que mantiene una larga batalla con CEOE y Cepyme por estar en el diálogo social.

La sentencia, de la que ha sido ponente la magistrada

Celsa Pico Lorenzo, destaca que el Ministerio de Educación “debió respetar la Ley General de Subvenciones y la convocatoria pública allí regulada, sin supresión de los informes, consultas y dictámenes que prevé, sin perjuicio de que pueda establecerse una reducción de plazos en los mismos”.

Además, el Tribunal Supremo resalta que la Intervención Delegada en el Ministerio de Educación se pronun-

Educación dio las ayudas a los agentes sociales en contra de la Intervención Delegada

ció en contra de la subvención. En primer lugar, porque “no se entiende que se puedan conceder nuevas subvenciones cuando no consta la realización de las actividades subvencionadas con la misma finalidad y beneficiarios, que tenían anticipado el pago del 50% y como fecha límite para gastos subvencionables el 30 de junio de 2022, y para su justificación, el 30 de septiembre”. Y, en segundo lugar, para el Supremo, “a tenor del antedicho informe, no puede reputarse ejemplar la ejecución [de la primera parte de la subvención] del Real Decreto 1104/2020 respecto del que se pretende una continuidad”. Por último, la sentencia indica también que “es evidente que, aunque pueda ser notorio que ambas organizaciones empresariales [CEOE y Cepyme] y la organización sindical [UGT] beneficiarias de la subvención son representativas como interlocutores sociales, también lo es que no son los únicos por lo que la atribución de posición única carece de justificación”. Además, el Gobierno y las organizaciones involucradas deben pagar, en conjunto, 4.000 euros en concepto de costas.

Fuentes de la CEOE explicaron que los fondos se gastan a medida que se hacen los cursos. Hasta el momento la patronal ha formado en la materia a 15.000 alumnos, que es el 23% del objetivo trazado. Por lo tanto, ni mucho menos CEOE ha gastado los 15,3 millones de euros recibidos.

Aragonès remodela el Govern y promociona a su principal negociadora

Gabriel Trindade. Barcelona

El presidente de la Generalitat, Pere Aragonès, anunció ayer una remodelación del Govern para encarar el último año de legislatura, que se prevé especialmente duro por la falta de apoyos parlamentarios. El líder independentista, que recientemente fue confirmado como candidato de ERC para los próximos comicios para disipar cualquier duda con Oriol Junqueras, también avanzó que no piensa en el adelanto electoral. “Los que desean sembrar dudas, por puro beneficio electoral particular, que abandonen toda esperan-

za, porque este Govern culminará la legislatura. Las decisiones de hoy desmienten los deseos de la oposición”, afirmó en su comparecencia.

La remodelación en el Govern se entiende como un refuerzo simbólico y político a dos de las personas de mayor confianza y de prestigio en el partido. En concreto, se recompensó a la actual consejera de Presidencia, Laura Vilagrà, que eleva su cargo a vicepresidenta. La republicana ha tenido mucho peso dentro del Ejecutivo catalán como la principal negociadora de la Generalitat con el Gobierno en toda esta legislatura. Ade-

más, Aragonès también promocionó a su jefe de gabinete, Sergi Sabrià, como nuevo vicescanseller de Estrategia y Comunicación, cargo de nueva creación y que parece tener claro enfoque electoral.

Con palabras de “agradecimiento y elogio” por su trabajo realizado en estos últimos tres años, Aragonès quiso destacar el “rol político de primer orden” llevado a cabo por Vilagrà, especialmente en la interlocución con el Estado y en concreto con el ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños. “Ha llegado el momento de fortalecer, recono-

cer y dar máxima proyección a la vicepresidenta Vilagrà, para que la voz de Cataluña sea defendida con toda la fuerza ante el Gobierno del Estado”, aseveró.

El presidente catalán quiso subrayar el papel de Sabrià en proyectos “estratégicos” vinculados a los fondos europeos o el catalán, pero sugirió que a partir de ahora tendrá más protagonismo público, para que el Ejecutivo “sume nuevas voces públicas para que su posicionamiento llegue a todo el mundo”.

Aragonès compareció ante los periodistas en lugar de la portavoz de la Generalitat,



El presidente de la Generalitat, Pere Aragonès.

Patrícia Plaja. El presidente dejó claro que no se trata de cambios “cosméticos”, sino que tienen el objetivo de “reforzar” el Govern para “culminar” este último año de le-

gislativa, con “retos” como la sequía, el impulso del catalán, el traspaso de Rodalies o la negociación con el Estado para la amnistía, un referéndum y una financiación singular.